

Bogotá, D.C. Noviembre 19 de 2020

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn. Dra. Edna Marcela Ramirez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Respuesta Oficio N° 12509 de 5 de octubre de 2020 - Ref. Expediente N° NC2018/0011054

TÍTULO DE LA SOLICITUD: "SANITARIO CANINO MANUAL Y AUTOMÁTICO"

Dando respuesta a la solicitud del Oficio 12509 del 5 de Octubre de 2020, con relación a que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud de algunos requisitos establecidos en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, no cumple la Decisión, con fundamento en algunos aspectos de la descripción, reivindicaciones y estado de técnica. específico punto a punto respuesta esperando efectuar las aclaraciones requeridas por el Examinador a cargo, el Sr. Diego Andrés Gutierrez Mendoza.

He efectuado en los documentos de las respuestas de las solicitudes del año 2020, cuadros comparativos efectuando aclaraciones de los documentos base presentados en el mes de diciembre de 2018. Pues estos documentos, eran generales y con la asesoría de la SIC he procurado profundizar en la información de acuerdo con sus requerimientos. Espero con esta respuesta lograr el objetivo requerido por el Examinador.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000: *"El solicitante de una patente podrá pedir que se modifique la solicitud en cualquier momento del trámite. La modificación no podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial. Del mismo modo, se podrá pedir la corrección de cualquier error material"*, entiendo se puede efectuar aclaraciones de las 10 reivindicaciones iniciales presentadas con la descripción de la solicitud del modelo de utilidad. En la respuesta enviada el 2 de septiembre de 2020 con los documentos:

- Cuadro Aclaraciones descripción y alcance Sanitario Canino NC20180011054.pdf
- Respuesta a Informe Examen de Fondo –NC20180011054- Septiembre 2 de 2020.pdf
- Entrega Complemento e Información Exp NC2018-0011054 Sep2 de 2020.pdf

Se aclaró y unificó la información de referencia a prototipos anteriores, explicando el proceso efectuado y el resultado para efectuar la solicitud para este modelo de Utilidad, logrando con la asesoría de los funcionarios de la SIC, explicar a detalle la descripción y las reivindicaciones que se desean proteger del Sanitario Canino Manual y Automático. Sin embargo en la solicitud de este oficio, se vuelve a mencionar datos de prototipos anteriores, esta parte no la entiendo.

En relación a la determinación del Estado de la técnica, tengo entendido que *cuando un producto tiene nuevas características o tiene una mejora significativa en el servicio que se ofrece al cliente, se tiene entonces una innovación en el producto* y, la solicitud efectuada es para **patente de modelo de Utilidad**. Como se ha mencionado presenta muchas ventajas de innovación frente a los múltiples modelos y particularmente frente a la patente "FR2865892 Pour la déjection des chiens, formant mobilier urbain".

Nuevamente efectúo las aclaraciones de los puntos antes mencionados. **De otra parte solicito me sea informado, si dentro de las políticas y procedimientos de la Super Intendencia de Industria y Comercio**, se requiere efectuar un pago adicional por este tipo de aclaraciones, que me permita continuar con el proceso, toda vez que mi interés es tener la patente de Mi Modelo de Utilidad, para continuar con mi emprendimiento.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

Magda Liliana Ariza Medina
CC. 51.950.722

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

La modificación de la descripción y las reivindicaciones, radicada mediante escrito N° NC2018/0011054, el 29 de abril de 2020, no es aceptable porque incluye: materiales como *“Poliestireno y/o Polipropileno (...) PET”, “pequeñas inclinaciones en su base de ángulos de 1 a 3 grados”, “tubo de 1 1/2”*30 cm”, “una válvula de suministro de agua (Componente No.10)”, “servomotor (Componente No.12)”, “controlador (Componente No.15)”* y los materiales de la Tabla 1 correspondientes a *“Poliestireno y/o Polipropileno”* y *“Acero inoxidable SS316”* (Descripción); y *“Poliestireno y/o Polipropileno”, “10 (Válvula suministro agua)”* y *“servomotor controlador”* (Reivindicaciones), siendo características que no habían sido consideradas inicialmente, por lo cual se amplía el objeto de la solicitud.

La modificación de la descripción y las reivindicaciones, presentada mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0011054 el 3 de septiembre de 2020, no es aceptable porque no se realizó el pago la tasa respectiva.

En Respuesta a este requerimiento

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

Se ha diseñado un prototipo manual y automático unificando los prototipos trabajados y unificando sus especificaciones y características.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD PARA EL SANITARIO CANINO (FOTOS, DIBUJOS E IMPRESIÓN EN 3D)

El sanitario Canino propuesto para la solicitud de patente por Modelo de Utilidad, es un dispositivo que permite la correcta disposición de los residuos líquidos y sólidos producidos por las mascotas.

Se ha diseñado una solución para instalar en casas y apartamentos, parques, en zonas de áreas comunes de conjuntos multifamiliares y en general en los establecimientos comerciales que han adoptado las políticas pet friendly.

Es un dispositivo de diseño ergonómico de fácil completamente desarmable con diferenciación de sexo, para caninos hembras y machos.

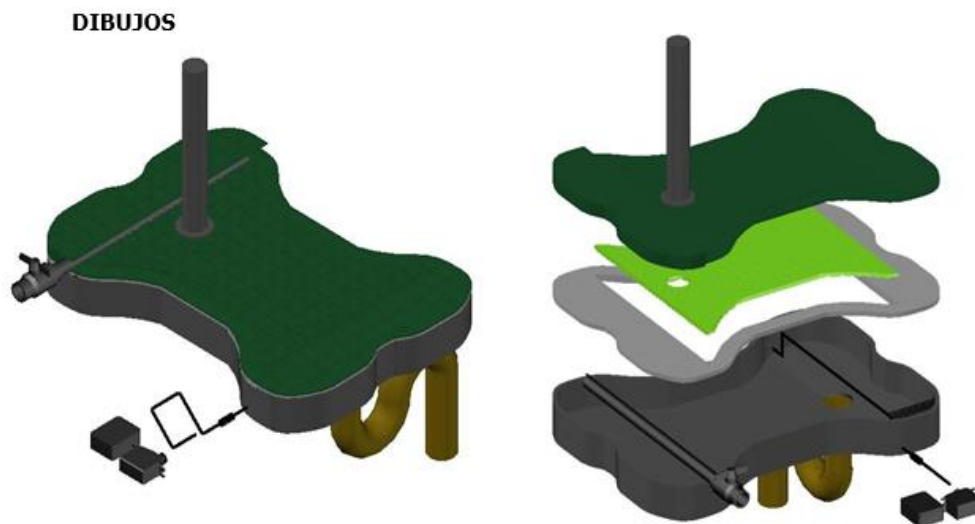
Su diseño permite un fácil ensamble y desensamble, presenta una forma geometría amigable para los dueños de las mascotas.

El sanitario canino manual y automático (Dibujo 1 y Foto 1), es una manera eficaz de mantener limpios y libres de suciedad, manchas y olores las diferentes áreas en donde se realice su instalación.

Se ha diseñado un prototipo manual y automático unificando los prototipos trabajados previamente y unificando especificaciones y características, manteniendo la alternative para la evacuación de desechos de manera manual.

Este prototipo tiene dos modelos, que se adaptan a las necesidades de los caninos y sus propietarios. El primer modelo permite efectuar evacuación de los desechos directamente al ducto de aguas negras, mientras que el segundo modelo realiza la contención de los desechos para realizar su disposición de una manera correcta a sanitarios disponibles.

El segundo modelo resulta de aplicación donde no hay posibilidad de conexión a la red de aguas negras.



Dibujo 1. Sanitario canino manual y automático

La primera parte del dispositivo es la base del sanitario canino conectado a la red de aguas negras. Es un **contenedor (Componente No.1)**, con una figura geométrica curva en los extremos y al centro más reducida similar a una forma de hueso, con pequeñas inclinaciones en su base, las cuales terminan en una perforación hacia el sifón para facilitar la evacuación de las heces y orina canina; de esta manera se evita que se empocen dichos desechos. Este contenedor es desmontable, para extracción manual de los residuos sólidos y líquidos del canino.

Este contenedor tiene una tapa (**Componente No.2**), en con una figura geométrica curva en los extremos y al centro más reducida similar a una forma de hueso y una rejilla (**Componente No.3**), con perforaciones las cuales permiten que los residuos líquidos pasen al interior del contenedor. Sobre esta rejilla y tapa se instala un **césped artificial (Componente No.4)**, el cual ayuda a ser este dispositivo más amigable para las mascotas. La tapa superior cubierta con el césped, esta reforzada al interior de la misma para garantizar estabilidad a la mascota y de acuerdo con el tamaño sostener entre 7 y 22 Kg, dependiendo el tamaño del canino.

Como este dispositivo cuenta con alternativa para evacuar los desechos a ductos de aguas Negras, la perforación al interior de la base del contenedor va conectada a un al ducto en PVC.

Con el fin de dar fácil mantenimiento y limpieza al dispositivo. En el costado superior de la tapa del contenedor (Componente No. 2), va instalado una manguera o **tubo de limpieza horizontal (Componente No. 5)**, que tiene pequeñas perforaciones para la salida de agua reciclada a presión (agua de la lavadora y/o agua lluvia). Sobre el anterior componente va instalada una **cubierta (Componente No.6)** para tubo de limpieza su objetivo es camuflar la manguera o tubo de limpieza por estética del dispositivo. Y para tener acceso al agua reciclada, se adicionó **una llave desmontable (Componente No.7)**, para el suministro de agua, ubicada en el lateral izquierdo del

contenedor que va conectada al tubo de limpieza y a su vez a una derivación del ducto de la tubería de la lavadora y/o tanque provisional (agua reciclada).

Es un diseño adaptable para machos y hembras. Por ello sobre el césped (componente No. 4), va insertado sobre una perforación de la rejilla un tubo desmontable en forma de **poste (Componente No.8)**, para facilitar que los caninos machos orinen (cuando levanten su patica).

Para la instalación en casas y/o apartamentos; así como en parques y áreas comunes de zonas verdes en las propiedades horizontales y/o conjuntos cerrados; se requiere disponer de un punto de desagüe, es decir conexión al alcantarillado; también se sugiere un punto de entrada de agua reciclada (agua de lavadora, aguas lluvias), para la conexión con la manguera.

Si el propietario no desea efectuar la conexión con manguera puede efectuar limpieza del sanitario canino de manera manual arrojando agua sobre la superficie del césped. El propietario del canino es responsable del mantenimiento y limpieza del sanitario canino

En los conjuntos de propiedad horizontal se pueden efectuar diferentes puntos de drenaje de los residuos solidos y líquidos y conectarlos al punto de desagüe del alcantarillado

Para el mecanismo de apertura y cierre de la rejilla (Componente 3), se desarrollo un *mecanismo de apertura y cierre (Componente No9), manual y automático*, el cual cambia de posición (apertura y cierre), realizando una inclinación de la rejilla hacia el piso del contenedor, de tal forma; que se realiza la evacuación de los desechos con el suministro de agua a presión y el aporte de la gravedad sobre la superficie inclinada para los dos prototipos, es una varilla redonda, la cual está instalada al interior del Sanitario canino. y, cuyo componente para retorno a su posición original, es un resorte para el retorno del dispositivo manual a su posición inicial y un controlador para el modelo automático con el cual funciona Tambien con un control remoto.

Se anexan con el capítulo de descripción, los planos y dibujos y reivindicaciones. (Incluidas en el siguiente punto "Objeto de la invención")

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiará la reivindicación 1 del radicado N° NC2018/0011054 del 17 de diciembre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un sistema sanitario para mascotas que permita la gestión adecuada de los residuos fisiológicos del perro en espacios habitacionales como casas y apartamentos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo probado en razas de tamaño pequeño y mediano; casero o locativo, manual o automático, que ofrece un espacio en donde los perros pueden realizar sus necesidades fisiológicas y permite una correcta disposición de los residuos generados de esta

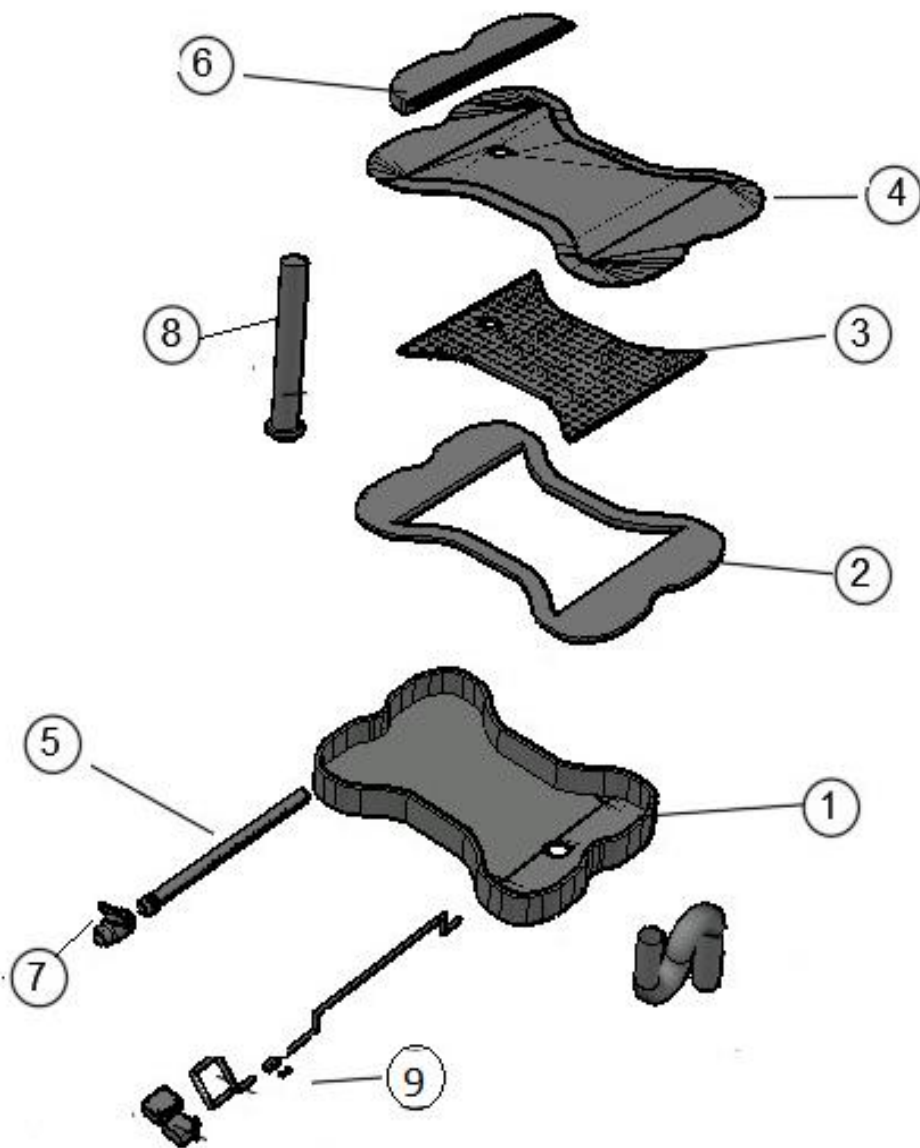
actividad, reduciendo el impacto en el entorno y la posibilidad de contaminación en el lugar donde se encuentra instalado.

En Respuesta a este requerimiento

1. La primera parte del dispositivo es la base del sanitario canino conectado a la red de aguas negras. Es un **contenedor (Componente No.1)**, con una figura geometrica curva en los extremos y al centro màs reducida similar a una forma de hueso, con pequeñas inclinaciones en su base, las cuales terminan en una perforaciòn hacia el sifòn para facilitar la evacuaciòn de las heces y orina canina; de esta manera se evita que se empocen dichos desechos. Este contenedor es desmontable, para extraciòn manual de los residuos sòlidos y líquidos del canino.
2. Este contenedor tiene una tapa **(Componente No.2)**, con una figura geometrica curva en los extremos y al centro màs reducida similar a una forma de hueso y una rejilla **(Componente No.3)**, con perforaciones las cuales permiten que los residuos líquidos pasen al interior del contenedor. Sobre esta rejilla y tapa se instala un **césped artificial (Componente No.4)**, el cual ayuda a ser este dispositivo más amigable para las mascotas. La tapa superior cubierta con el césped, esta reforzada al interior de la misma para garantizar estabilidad a la mascota y de acuerdo con el tamaño sostener entre 7 y 22 Kg, dependiendo el tamaño del canino.
3. Como este dispositivo cuenta con alternativa para evacuar los desechos a ductos de aguas Negras, la perforaciòn al interior de la base del contenedor va conectada a un al ducto en PVC. Para la instalaciòn en casas y/o apartamentos; así como en parques y áreas comunes de zonas verdes en las propiedades horizontales y/o conjuntos cerrados; se requiere disponer de un punto de desagüe, es decir conexiòn al alcantarillado; también se sugiere un punto de entrada de agua reciclada (agua de lavadora, aguas lluvias), para la conexiòn con la manguera. Si el propietario no desea efectuar la conexiòn con manguera puede efectuar limpieza del sanitario canino de manera manual arrojando agua sobre la superficie del césped. El propietario del canino es responsable del mantenimiento y limpieza del sanitario canino. En los conjuntos de propiedad horizontal se pueden efectuar diferentes puntos de drenaje de los residuos solidos y líquidos y conectarlos al punto de desagüe del alcantarillado
4. Con el fin de dar fácil mantenimiento y limpieza al dispositivo. En el costado superior de la tapa del contenedor (Componente No. 2), va instalado una manguera o **tubo de limpieza horizontal (Componente No. 5)**, que tiene pequeñas perforaciones para la salida de agua reciclada a presiòn (agua de la lavadora y/o agua lluvia). Sobre el anterior componente va instalada una **cubierta para tubo de limpieza (Componente No.6)**, su objetivo es camuflar la manguera o tubo de limpieza por estética del dispositivo. Y para tener acceso al agua reciclada, se adicionó **una llave desmontable (Componente No.7)**, para el suministro de agua, ubicada en el lateral izquierdo del contenedor que va conectada al tubo de limpieza y a su vez a una derivaciòn del ducto de la tubería de la lavadora y/o tanque provisional (agua reciclada).

5. Es un diseño adaptable para machos y hembras. Por ello sobre el césped (componente No. 4), va insertado sobre una perforación de la rejilla un tubo desmontable en forma de **poste (Componente No.8)**, para facilitar que los caninos machos orinen (cuando levanten su patica).
6. Para el mecanismo de apertura y cierre de la rejilla (Componente 3), se desarrollo un **mecanismo de apertura y cierre (Componente No 9), manual y automático**, el cual cambia de posición (apertura y cierre), realizando una inclinación de la rejilla hacia el piso del contenedor, de tal forma; que se realiza la evacuación de los desechos con el suministro de agua a presión y el aporte de la gravedad sobre la superficie inclinada para los dos prototipos, es una varilla redonda, la cual está instalada al interior del Sanitario canino. y, cuyo componente para retorno a su posición original, es un resorte para el retorno del dispositivo manual a su posición inicial y un controlador para el modelo automático con el cual funciona Tambien con un control remoto.

PLANOS



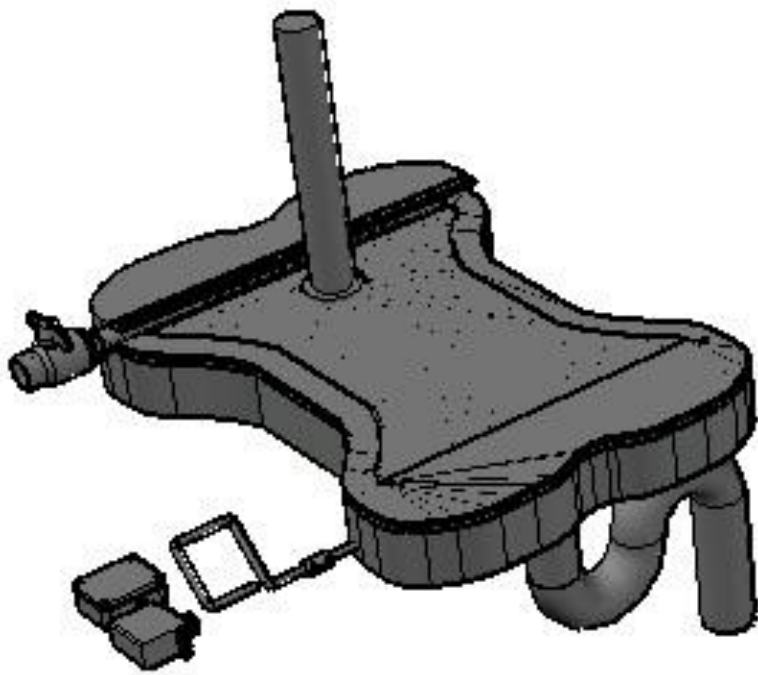
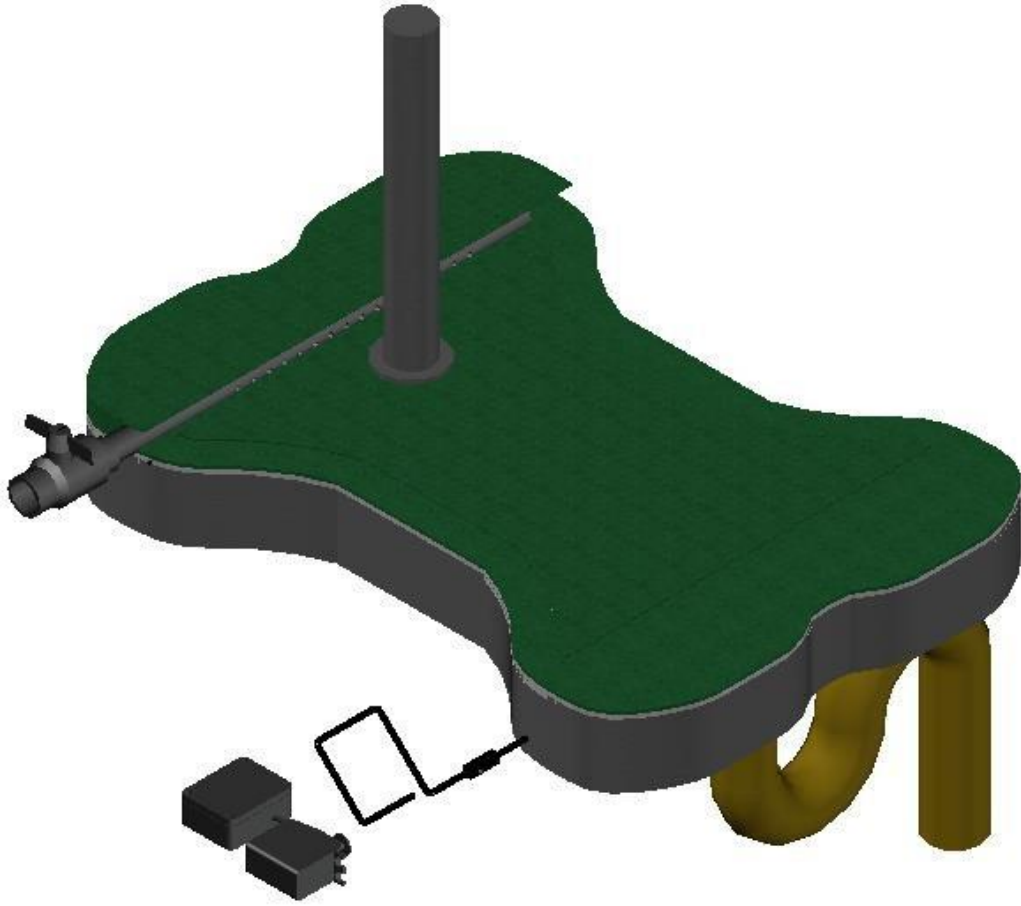


Figura 1.

DIBUJOS





Dibujo 1. Sanitario canino manual y automático

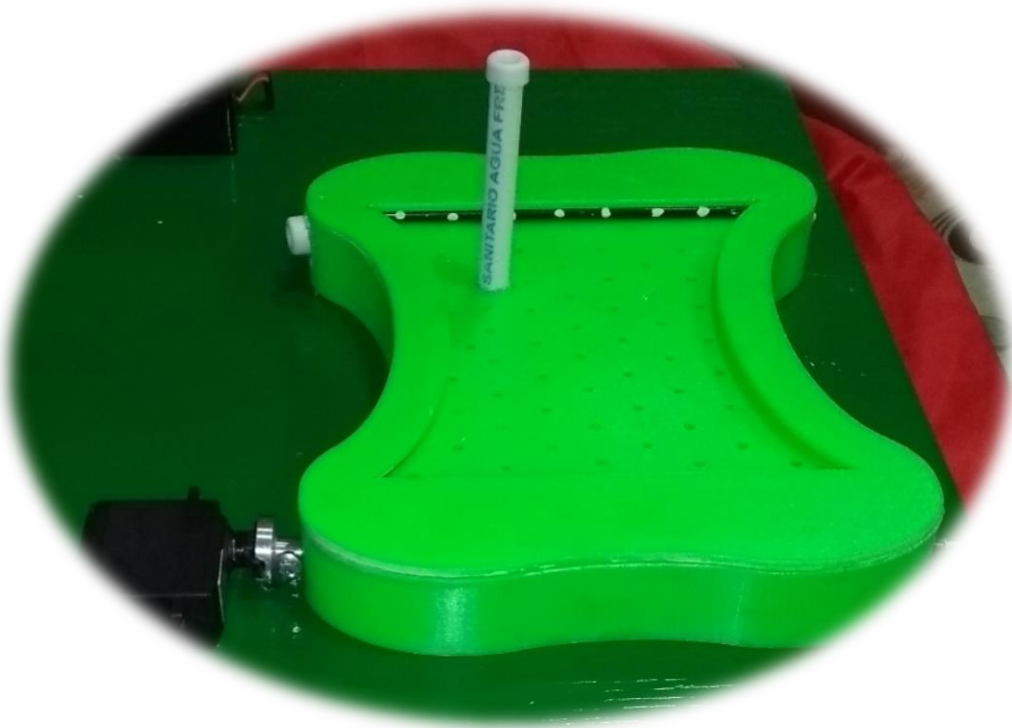


Foto 1. Prototipo 3D Sanitario canino manual y automático

3. No se consideran modelos de utilidad (Art. 82 Decisión 48)

La característica: “*color verde manzana o caña biche*” de la reivindicación 1, no puede ser protegida por la modalidad de modelo de utilidad porque el color en este caso está enfocado al aspecto estético de la invención. Se sugiere eliminar la mención de colores en el capítulo reivindicatorio.

RESPUESTA:

Clara la explicación que en solicitud que no se puede especificar color como una característica.

Se definiò: “Es un dispositivo de diseño ergonómico de fácil completamente desarmable con diferenciación de sexo, para caninos hembras y machos. Su diseño permite un fácil ensamble y desensamble, presenta una forma geometría amigable para los dueños de las mascotas”

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La estructura de la reivindicación 1 no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. Se mencionan varios prototipos y en la descripción se entiende que el Prototipo IV es el objeto de la solicitud de patente de modelo de utilidad. Se recomienda presentar cada reivindicación conservando la estructura: “Preámbulo - enlace gramatical - parte característica”. El preámbulo indica cuál es el objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención (aparato, proceso, composición, etc.) y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. Por su parte, la parte característica indica las características técnicas que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención de los restantes conocidos. Estas dos partes están separadas por el enlace gramatical “caracterizado por”. Cabe agregar, que las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente, preferiblemente por números arábigos. Ver anexo 2.

Así mismo, se incluyó la expresión “*sistema*” para hacer alusión al conjunto de evacuación de residuos y sólidos; conjunto de limpieza y conjunto de apertura, sin que esta expresión sea contemplada en la definición de modelo de utilidad establecido por el artículo 81 de la Decisión 486 que establece: “Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía”. Por lo anterior se sugiere que dicha expresión sea sustituida por “dispositivo”, “conjunto” “aparato”, “componente”, “mecanismo”, etc.

- El capítulo reivindicatorio no es claro, ya que menciona: “(...) *Diseño que puede incluir bandeja para evacuación de residuos sólidos y líquidos en caso de no tener disponibilidad del propietario del canino de hacer evacuación a aguas negras (prototipo I y II) (...)*”, lo cual se refiere a los prototipos 1 y 2, y no a la modalidad correspondiente al prototipo IV que es el objeto de la solicitud. Se recomienda eliminar esta frase.
- La materia contenida en la reivindicación 1 incluye materiales: “*fabricado en polietileno y/o material reciclado*” y “*Material resistente a la corrosión, resistente a cambios de clima; utilizables al interior y exterior de las propiedades; que no genera mayor impacto ambiental*”, es decir, compuestos químicos en las características técnicas de la invención. De hecho, los materiales o compuestos químicos se caracterizan por su fórmula estructural y definición de sustituyentes o nombre IUPAC, siendo claro que

son elementos ajenos a un artefacto, herramienta, instrumento o mecanismos, etc., lo anterior de acuerdo con el art. 81. Por lo anterior, se sugiere hacer mención de estos en las reivindicaciones dependientes.

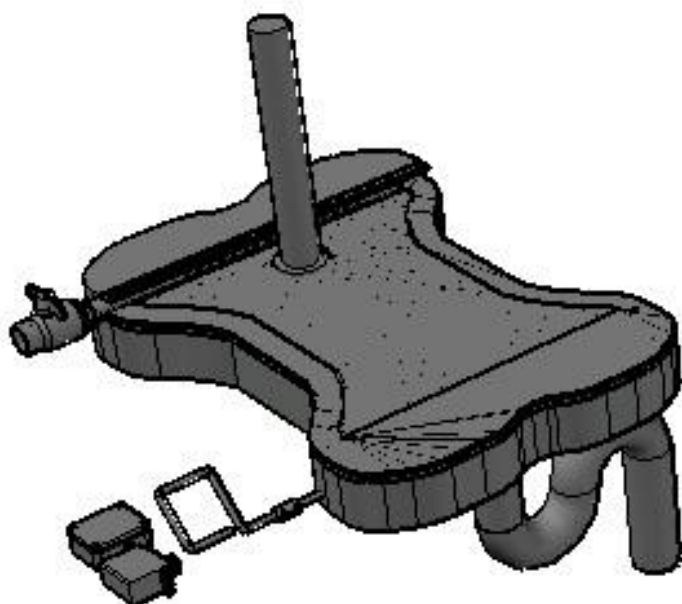
- El capítulo reivindicatorio no es claro, ya que presenta una reivindicación independiente que reclama más de un prototipo. De acuerdo con lo anterior, el solicitante debe replantear el capítulo reivindicatorio, de manera que en la reivindicación independiente se incluyan las características esenciales de la invención que el solicitante desea proteger, siendo que en este caso son las características del prototipo IV y en las reivindicaciones dependientes, si las hay, se describan características particulares de algún elemento de la reivindicación independiente. Las reivindicaciones dependientes se distinguen porque en su preámbulo hacen referencia a alguna reivindicación que la precede, de la siguiente manera: "Sanitario canino de la reivindicación 1, caracterizado por...". Esta inclusión de características no debe incurrir en ampliación de materia, mencionando características de la invención que no hagan parte de la solicitud inicial.
- De la descripción se desprende que las características: una manguera; una llave desmontable; soporte de poste y tapa superior cubierta con el césped son esenciales para la invención, puesto que forman parte de la solución al problema a resolver, pero estas características no se mencionan en las reivindicaciones, de tal manera, las reivindicaciones no definen la materia que se desea proteger. Se sugiere incluir estas características esenciales en las reivindicaciones, sin ampliar su alcance.
- La reivindicación 1 hace referencia a: "*prototipo IV*", "*prototipo I y II*" y "*Alcance*". Se sugiere eliminar dichas referencias.
- La reivindicación 1 presenta como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas así: "*Diseño ergonómico desmontable para hembras y machos*", "*sistema de apertura y cierre práctico y funcional, tipo pedal a prueba de niños*", "*Diseño para instalar en parques y/o áreas públicas, zonas verdes comunes en conjuntos cerrados y, para casas y apartamentos con espacio reducido*" y "*Material resistente a la corrosión, resistente a cambios de clima; utilizables al interior y exterior de las propiedades; que no genera mayor impacto ambiental*", las cuales no se aceptan como características técnicas, ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen.
- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

Respuesta:

Se especifica nuevamente las Reivindicaciones enviadas en los dos últimos documentos, donde se ELIMINÓ especificaciones no consideradas Reivindicaciones de acuerdo con la asesoría del personal de la SIC y el Anexo 1 de este oficio. . Las 10 reivindicaciones originales presentadas en el mes de diciembre de 2018, se unificaron en 3 grupos distribuyendo las Reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

Se ha diseñado un dispositivo, un sanitario canino manual y automático, nuevo en el mercado con unas características particulares, únicas y relevantes que lo hacen diferente y exclusivo, con un conjunto de funciones que superan las que existen actualmente. La innovación del producto radica en la generación de un diseño que permite la correcta disposición de los residuos sólidos y líquidos producidos por las mascotas caninas.



Este dispositivo es desarmable y funciona tanto para caninos hembras como machos. Se ha desarrollado un prototipo para evacuación de desechos a ducto de aguas negras, con la posibilidad de apertura manual o automática y un modelo alternativo para aquellos casos donde no hay posibilidad de conexión a la red de aguas negras.

Los componentes que se desean proteger con esta solicitud de Modelo de Utilidad para el sanitario canino manual y automático son los siguientes:

1. **Geometría del diseño.** Se ha desarrollado un diseño ergonómico de fácil ensamble y desensamble caracterizado porque es completamente desarmable para caninos hembras y machos. Su diseño presenta una geometría con característica de figura curva en los extremos y al centro más reducida similar a una forma de hueso, para extracción manual de los residuos sólidos y líquidos del canino. En los planos corresponde a los elementos llamados **contenedor** (componente No. 1), **Tapa** (componente No.2) y **rejilla** (componente No 3), cuya característica interior contiene un refuerzo para garantizar estabilidad a la mascota y de acuerdo con el tamaño puede sostener entre 7 y 22 Kg, dependiendo el tamaño del canino.

ACLARACIÓN: Solicitud de octubre 18 de 2018. Archivo: "Reivindicaciones.pdf"

1. Diseño en forma de hueso del dispositivo
2. Diseño dispositivo para hembras y machos

Se unificaron los criterios y se eliminó el numeral 3 (Materiales de fabricación y colores), dada la explicación del asesor de este documento de octubre

2. **Sistema de Limpieza.** Se ha diseñado un dispositivo que facilite la limpieza de desechos de los caninos, tanto líquidos como sólidos, integrando varios componentes descritos en los planos de la siguiente manera:

La rejilla (Componente No.3), se constituye en el principal componente del modelo de utilidad debido a las siguientes características:

- i. Las perforaciones que permiten el paso de los residuos líquidos al *contenedor (componente No. 1)*. Su diseño tiene un perfil estructural con refuerzos en su parte inferior que le dan la rigidez necesaria para soportar el peso de las diferentes razas

caninas. Tiene un dispositivo interior que le permite pivotar para realizar su apertura y cierre.

ii. La apertura de la rejilla se realiza pivotando en uno de sus extremos y llevando el otro extremo hacia la base del contenedor, una vez realizada la inclinación de la rejilla se efectúa el suministro del agua a presión a través del **Tubo de Limpieza (componente No. 5) y llave desmontable (Componente No.7)** para tener acceso al agua reciclada (de la lavadora y/o tanque provisional); asegurando que los desechos se han dirigido hacia el ducto de aguas Negras desde la perforación interior de la base del contenedor (componente No. 1) o al depósito contenedor en caso de no tener posibilidad de evacuación a aguas negras. Una vez realizada la debida limpieza, la rejilla retorna a su posición inicial quedando disponible para su uso nuevamente.

iii. Se ha desarrollado un solo **mecanismo de apertura y cierre** de la rejilla (componente No.3), constituido por el **componente No. 9**, cuyo accionamiento puede ser realizado de manera manual, o automática.

ACLARACIÓN: Solicitud de octubre 18 de 2018. Archivo: "Reivindicaciones.pdf"
Este ítem se unifica y aclarará especificaciones de acuerdo con las solicitudes efectuadas por la SIC de los siguientes puntos:

Ítem No. 4. Sistema manual para apertura y cierre del dispositivo

Ítem No. 5. Sistema automático para apertura y cierre del dispositivo

Ítem No. 6. Diseño para limpieza del dispositivo, entrada y salida. Enfoque uso de agua reciclada

Ítem No. 7. Diseño de evacuación de los residuos fisiológicos de los caninos.

Ítem No. 8. Diseño concepto de desagüe.

3. Prototipo Manual o automático. El diseño de este dispositivo resulta muy versátil, pasar del modelo manual al automático no requiere en esencia ninguna modificación del dispositivo como tal. Solamente se realiza el cambio desacoplando un buje de unión entre el **Mecanismo de apertura y cierre (componente No. 9)**, para el actuador manual con dos tornillos m3 y el retiro del resorte o si se prefiere mecanismo automático con un controlador.

ACLARACIÓN: Solicitud de octubre 18 de 2018. Archivo: "Reivindicaciones.pdf"
Este ítem se unifica y aclarará especificaciones de acuerdo con las solicitudes efectuadas por la SIC de los siguientes puntos:

Ítem No. 4. Sistema manual para apertura y cierre del dispositivo

Ítem No. 5. Sistema automático para apertura y cierre del dispositivo

Ítem No. 9. Diseños para cada alcance, destino final de instalación.

Eliminada el ítem No. 10. Marca del producto.

PLANOS.

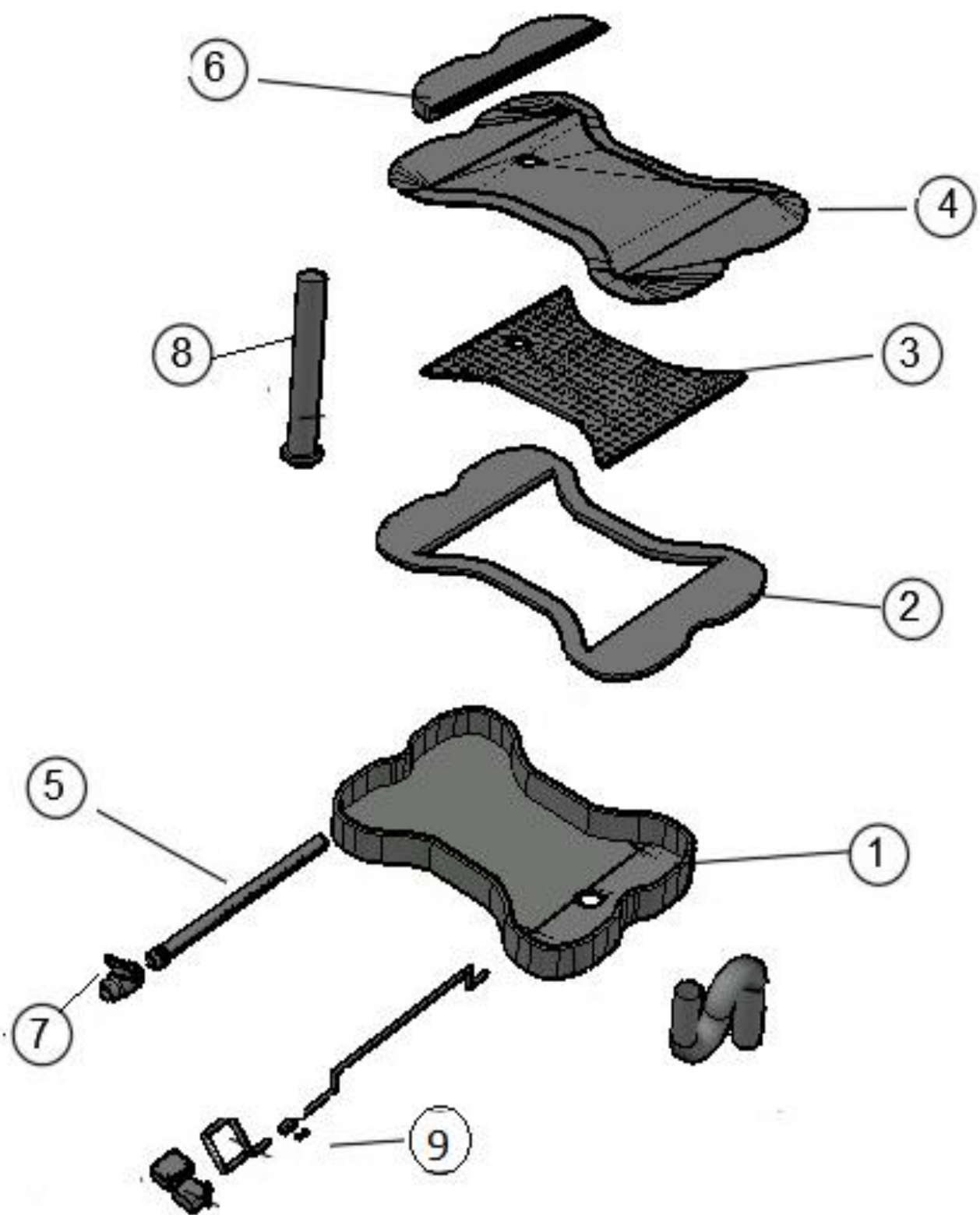


Figura 1.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 17 de diciembre de 2018, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	FR2865892	“Pour la déjection des chiens, formant mobilier urbain”	12 de agosto de 2005

El documento D1¹ divulga un mobiliario urbano tipo inodoro para excrementos de caninos que tiene un pedal orientable en grados específicos para dirigir angularmente el agua hacia la zona a limpiar, donde el agua usada se elimina a través del orificio antes de pasar a la válvula de retención (resumen).

RESPUESTA:

Cuando un producto tiene nuevas características o tiene una mejora significativa en el servicio que se ofrece al cliente, se tiene entonces una innovación en el producto.

La solicitud efectuada desde 16 octubre de 2018 es para **patente de modelo de Utilidad**, como se ha mencionado presenta muchas ventajas de innovación frente a los múltiples modelos y particularmente frente a la patente “FR2865892 Pour la déjection des chiens, formant mobilier urbain”, informada en el oficio N° 3764 del 01 de abril de 2020, a continuación adjunto cuadro comparativo, dentro de los cuales esta en su alcance el segmentación (documento “Descripción” pag 13 y documento “Resumen” pag. 10) que es diferente a la de la patente mencionada.

Características esenciales	documento D1
El alcance del Dispositivo propuesto no se orienta exclusivamente como mobiliario urbano, sino que su aplicación se encamina adicionalmente a su instalación en casas y apartamentos, parques, en zonas de áreas comunes de conjuntos multifamiliares y en general en los establecimientos comerciales que han adoptado las políticas pet friendly. De otra parte adicional al modelo que evacua a la red de aguas negras se cuenta con el modelo de contención en el sitio de uso y su disposición manual en sanitarios.	(...) Un mobiliario urbano de estilo inodoro, destinado a excrementos de perro que tiene un espacio delimitado por las paredes laterales (...) (Pág. 1, Ln. 20 y 21). El documento D11 divulga un Mobiliario urbano tipo inodoro para excrementos de caninos que tiene un pedal orientable en grados específicos para dirigir angularmente el agua hacia la zona a limpiar, donde el agua usada se elimina a través del orificio antes de pasar a la válvula de retención (resumen).
El mecanismo de limpieza del modelo de utilidad propuesto se compone de la rejilla (componente No. 3), la cual pivota y cambia de posición para realizar la limpieza con la ayuda de agua a presión y el aporte de la gravedad; usando agua reciclada.	(...) área de eliminación de excrementos (...) (Pág. 1, Ln. 21 y 22).

El desagüe para el modelo conectado a la red de aguas negras está constituido por un sifón, que como es sabido previene el retorno de olores.	(...) tuberías de PVC para eliminación de aguas residuales (...) (Pág. 3, Ln. 23 y 24).
El mecanismo de limpieza del modelo de utilidad propuesto se compone de la rejilla (componente No. 3), la cual pivota y cambia de posición para realizar la limpieza con la ayuda de agua a presión y el aporte de la gravedad; usando agua reciclada	(...) área de eliminación de excrementos (...) (Pág. 1, Ln. 21 y 22).
El modelo de utilidad propuesto presenta grandes diferencias frente a la patente mencionada como ya se indicó anteriormente en su alcance. Adicionalmente se cuenta con el modelo automático de actuación remota. El diseño de este dispositivo resulta muy versátil, pues pasar del modelo manual al automático no requiere en esencia ninguna modificación del dispositivo como tal.	(...) El pedal de control orientable del suministro de agua está dispuesto en la zona de entrada 10 del espacio definido por el tanque para que el maestro o la amante del perro puedan manejarlo fácilmente (...) (Pág. 2, Ln. 9 y 11).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Diseño ergonómico en forma de hueso (...)*” (Radicado N° NC2018/0011054 del 17 de diciembre de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Diseño ergonómico en forma de hueso, fabricado en polietileno y/o material reciclado; compuesto de 3 partes para ensamble.	(...) Un mobiliario urbano de estilo inodoro, destinado a excrementos de perro que tiene un espacio delimitado por las paredes laterales (...) (Pág. 1, Ln. 20 y 21).
Dispositivo para sistema de evacuación de residuos y sólidos de los caninos.	(...) área de eliminación de excrementos (...) (Pág. 1, Ln. 21 y 22).
Ducto de aguas negra.	(...) tuberías de PVC para eliminación de aguas residuales (...) (Pág. 3, Ln. 23 y 24).
Sistema de limpieza.	(...) área de eliminación de excrementos (...) (Pág. 1, Ln. 21 y 22).
Sistema de apertura y cierre práctico y funcional, tipo pedal.	(...) El pedal de control orientable del suministro de agua está dispuesto en la zona de entrada del espacio definido por el tanque para que el maestro o la amante del perro puedan manejarlo fácilmente (...) (Pág. 2, Ln. 9 y 11).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

RESPUESTA:

En el punto anterior se especifican las diferencias de la patente “FR2865892 Pour la déjection des chiens, formant mobilier urbain” especificada Vs la propuesta al modelo de utilidad planteado, teniendo en cuenta que cuando un producto tiene nuevas características o tiene una mejora significativa en el servicio que se ofrece al cliente, se tiene entonces una innovación en el producto.

7. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	FR2865892	1	Novedad

RESPUESTA:

En el punto anterior se especifican las diferencias de la patente “FR2865892 Pour la déjection des chiens, formant mobilier urbain” especificada Vs la propuesta al modelo de utilidad planteado, teniendo en cuenta que cuando un producto tiene nuevas características o tiene una mejora significativa en el servicio que se ofrece al cliente, se tiene entonces una innovación en el producto.

8. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto a las modificaciones presentadas

La solicitante argumenta que: “(...) En el documento presentado el 8 de marzo se incluyó materiales y partes exactas de acuerdo a lo solicitado de especificar aclaraciones de los prototipos (...) De igual manera se especificó los materiales de cada parte para dar aclaración a las solicitudes presentadas en el oficio del 24 de enero de 2020 (...) La solicitud efectuada en el mes de diciembre de 2018, contemplo inicialmente 10 puntos en las Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486). En el documento presentado el 8 de marzo se efectuó aclaración de acuerdo a lo solicitado por la SIC el 24 de enero de 2020 (...)”. Este Despacho reitera que tanto la descripción como el capítulo reivindicatorio allegados bajo el radicado Nº NC2018/0011054 del 08 de marzo de 2020, incluyen materia que no corresponde a la solicitud inicial del 17 de diciembre de 2018. Cualquier modificación que la solicitante realice voluntariamente, o como respuesta a las actuaciones de la Oficina, debe estar dentro del alcance de la solicitud presentada el 17 de diciembre de 2018. En el presente caso, al incluir nuevas características, la solicitud no cumple con lo estipulado en el artículo 34 de la Decisión 486 de la CAN, y dichas modificaciones no pueden ser tenidas en cuenta para el examen de patentabilidad, de acuerdo a los motivos expuestos en el Numeral 1 del presente escrito.

RESPUESTA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000: “El solicitante de una patente podrá pedir que se modifique la solicitud en cualquier momento del trámite. La modificación no podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial. Del mismo modo, se podrá pedir la corrección de cualquier error material”, entiendo se puede efectuar aclaraciones de las 10 reivindicaciones iniciales presentadas con la descripción de la solicitud del modelo de utilidad. En la respuesta enviada el 2 de septiembre de 2020 con los documentos:

- Cuadro Aclaraciones descripción y alcance Sanitario Canino NC20180011054.pdf
- Respuesta a Informe Examen de Fondo –NC20180011054- Septiembre 2 de 2020.pdf
- Entrega Complemento e Información Exp NC2018-0011054 Sep2 de 2020.pdf

Argumentos respecto al examen de novedad

La solicitante argumenta que: “(...) *El modelo de Utilidad objeto de la solicitud efectuada desde el 16 de octubre de 2018, como se ha mencionado presenta muchas ventajas de innovación frente a los múltiples modelos y particularmente frente a la patente “FR2865892 Pour la déjection des chiens, formant mobilier urbain”, informada en el oficio N° 818 de 22 de enero de 2020, de acuerdo con lo aclarado a continuación (...)*”. Este Despacho reitera que las características reivindicadas en el radicado N° NC2018/0011054 del 17 de diciembre de 2018 son afectadas por el documento D1, toda vez que este documento menciona un mobiliario urbano estilo inodoro que incluye un área de eliminación de excrementos, tubería para eliminación de aguas residuales, área de eliminación de excrementos y un pedal de control, tal como se enseña en el Numeral 6 de este Oficio. En la tabla presentada por la solicitante, específicamente en la columna donde se describen las características esenciales de la invención presenta características adicionales a las del capítulo reivindicatorio presentado en la solicitud inicial. Además, como se menciona en el Numeral 4 de este Oficio, las ventajas técnicas no se aceptan como características técnicas, ya que no definen específicamente la estructura de la invención.

Con respecto al complemento de información presentado bajo el radicado N° NC2018/0011054 del 3 de marzo de 2020, no se acepta porque contiene una nueva descripción y un nuevo capítulo reivindicatorio, pero no se realizó pago de la tasa respectiva por dichas modificaciones.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

RESPUESTA

Nuevamente efectúo las aclaraciones de los puntos antes mencionados. **De otra parte solicito me sea informado, si dentro de las políticas y procedimientos de la Super Intendencia de Industria y Comercio, se requiere efectuar un pago adicional por este tipo de aclaraciones, que me permita continuar con el proceso, toda vez que mi interés es tener la patente de Mi Modelo de Utilidad, para continuar con mi emprendimiento.**